

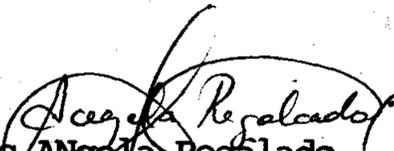
## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Industrializadora "POLHIE LITO" S.A.

Me permito poner a vuestro conocimiento lo siguiente:

1. Se procedió a revisar el Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 1.996, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, manifestando que los mismos son responsabilidad de los Administradores de la Compañía, siendo lamía emitir un informe sobre los estados financieros en base a la revisión efectuada.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras de los estados financieros, los mismos que se encuentran encuadrados en el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art.321 de la Ley de Compañías. Efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de los administradores, en relación a:
  - Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
  - Se la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Que los Estados Financieros son confiables, han sidio elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
3. Cabe mencionar que se dieron todas las facilidades y colaboración por parte de los Administradores para proceder a la revisión de los Estados Financieros y otras pruebas efectuadas.

Atentamente.

  
Ec. Angela Regalado  
COMISARIO



115 SEP 1997